



Al Sr. D. Juan Iglesias Gutierrez
 Sr. D. Lope Egea
 Sr. D. Pedro Antonio del Amo



Sec.º de Gob.

6.

Debiendo quedar disueltos en virtud de Real orden del Sr. D. Carlos III el Ayuntamiento de Archivos y Logio de Nata he resuelto que por ahora y hasta nueva resolución copia; en su forma continúe en clase de teniente de Alcalde de esta villa del Alcalde actual de Archivos.

Si por consecuencia de la disolucion del citado Ayuntamiento, conceptuarese necesaria la ereccion de alguno o algunos Alcaldes para el obvio cumplimiento de sus deberes y me lo propusiere con arreglo a la Ley.

Dado en el Ayuntamiento de Caravaca a 19 Enero del 1847.

José María de los Ríos

H. Alcalde de Caravaca

Saber el nom
 Logio de Nata
 copia; en su
 devida forma
 del obvio cum
 del Ayuntamiento
 de Caravaca
 de un Diputa
 haciéndolo en
 supension de

